

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 No. 11-45 PISO 4 EDIFICIO EL VIRREY
TORRE CENTRAL
BOGOTÁ D.C.

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C.

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la CARRERA 5 No. 2-10 S de Municipio Santa María Departamento de Boyacá y identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 078-18633 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garagoa – Boyacá.

Embargo que fue solicitado por este Despacho judicial mediante oficio No. 0806 de fecha 04-07-1985, dentro del proceso de **PERILLA CAMPOS MIGUEL HERNANDO, MYRIAM AURORA PERILLA CAMPOS, DORA LUCY PERILLA DE PIÑEROS contra ALVARO PERILLA MORALES.**

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el término de **VEINTE (20)** días de conformidad con lo normado en la Artículo 597 Numeral 10° del CGP., siendo las 8:00 a.m. del día de hoy, 12 FEB 2021

El secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA